



**AUTORIZA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO POR
CONTRATACIÓN INFERIOR A 10 UTM Y ORDENA EMITIR ORDEN DE
COMPRA.**

RESOLUCION EXENTA N° 982.- /

LA LIGUA, 21 DE JULIO DE 2016

VISTOS:

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. **2°.-** Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional **3°.-** Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. **4°** Ley N° 20.882 año 2015 Ley de Presupuestos Sector Público año 2016 **5°** Res. Exenta N° 372 de fecha 04.02.2016 de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Interior **6°** Res. Exenta N° 2.555 de fecha 24.06.2016 de la Subsecretaría de Interior **7°** Res. Exenta N° 2.575 de fecha 29.06.2016 de la Subsecretaría de Interior **8°** Res. Exenta N° 2.757 de fecha 08.07.2016 de la Subsecretaría de Interior **9°** Res. Ex. N° 933 de fecha 08.07.2016 de esta Gobernación que autoriza programa y ejecución de Cabildo Provincial **10°** Decreto Presidencial N° 700 de fecha 11 de Marzo de 2014, que me designa Gobernador Provincial

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Gobernación requiere contratar en forma urgente los servicios de impresión digital, para actividad de denominada Cabildos Provinciales.

2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3° Que, la contratación requerida es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

4° Que, Modesto Escobar Godoy, constituye proveedor único, en razón de la urgencia para realizar el trabajo.

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la compra vía trato directo a Modesto Escobar Godoy, RUT N° 5.402.033-3, domiciliado en Calle Papudo N° 485 Local 6 La Ligua, Comuna de La Ligua, por un monto de \$25.920.- (Veinticinco mil novecientos veinte pesos) IVA incluido, a objeto de contratar los servicios impresión digital para la impresión de lámina Plotters de 1,20 x 0,90 metros, para actividad de denominada Cabildos Provinciales, a realizarse el día 23 de Julio de 2016 en el Liceo Pulmahue de La Ligua.

2° EMÍTASE Orden de Compra para tales efectos por la suma de \$25.920.- IVA incluido.

3° IMPÚTESE el gasto al presupuesto de la Gobernación Provincial de Petorca 2016, ITEM 24.03.51 Estudios para una Nueva Constitución, de la Subsecretaría del Interior.

4° Debido a que el proveedor no acepta cheque, se cancelará en efectivo, por lo que se deberá reintegrar el monto de \$25.920.- a la funcionaria Sra. María Patricia Gajardo Rojas, valor que será facturado por el proveedor a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.

5° PUBLIQUESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARIO FUENTES ROMERO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE PETORCA**

DISTRIBUCIÓN

1. - Unidad de Finanzas.
2. - Unidad de Adquisiciones.